

Título 10. Del préstamo

第10章 貸借

Disposición general

(総則)

Artículo 1740. Por el contrato de préstamo, una de las partes entrega a la otra, o alguna cosa no fungible para que use de ella por cierto tiempo y se la devuelva, en cuyo caso se llama comodato, o dinero u otra cosa fungible, con condición de devolver otro tanto de la misma especie y calidad, en cuyo caso conserva simplemente el nombre de préstamo.

El comodato es esencialmente gratuito.

El simple préstamo puede ser gratuito o con pacto de pagar interés.

第1740条 貸借契約により、当事者の一方は他方にある非消費物を引渡し、後者はそれを一定期間使用し、返還する。この場合を使用貸借と呼ぶ。または、金銭もしくは消費物を、同じ種類と品質の他物で返還する条件で引渡す。この場合、単純に（消費）貸借の名を維持する。

使用貸借は基本的に無償である。

消費貸借は無償となり得る、または、利息支払の約定を付することができる。

Capítulo 1. Del comodato

第1節：使用貸借

Sección 1.^a De la naturaleza del comodato

第1款：使用貸借の性質

Artículo 1741. El comodante conserva la propiedad de la cosa prestada. El comodatario adquiere el uso de ella, pero no los frutos; si interviene algún emolumento que haya de pagar el que adquiere el uso, la convención deja de ser comodato.

第1741条 貸主は貸した物の所有権を保持する。借主はその物の使用权を取得するが、果実は取得しない。使用权の取得者が支払うべき報酬が介在する場合は、その約定は使用貸借であることを止める。

Artículo 1742. Las obligaciones y derechos que nacen del comodato pasan a los herederos de ambos contrayentes, a no ser que el préstamo se haya hecho en contemplación a la persona del comodatario, en cuyo caso los herederos de

éste no tienen derecho a continuar en el uso de la cosa prestada.

第 1742 条 使用貸借から生じる責任と権利は、貸借が借主の人物に注目してなされていない場合は、両当事者の相続人に移転する。注目してなされている場合は、その相続人は貸借物の使用継続する権利を有しない。

Sección 2.^a De las obligaciones del comodatario

第 2 款：借主の責任

Artículo 1743. El comodatario está obligado a satisfacer los gastos ordinarios que sean de necesidad para el uso y conservación de la cosa prestada.

第 1743 条 借主は、借用物の使用と保存に必要な通常費用を支払う責任を負う。

Artículo 1744. Si el comodatario destina la cosa a un uso distinto de aquel para que se prestó, o la conserva en su poder por más tiempo del convenido, será responsable de su pérdida, aunque ésta sobrevenga por caso fortuito.

第 1744 条 借主が借用物を借用の目的と異なって使用する場合、または、約定期間を超えて自己の支配下に置く場合は、借主はその喪失について、喪失が偶然に起こるとしても責任を負う。

Artículo 1745. Si la cosa prestada se entregó con tasación y se pierde, aunque sea por caso fortuito, responderá el comodatario del precio, a no haber pacto en que expresamente se le exima de responsabilidad.

第 1745 条 借用物が(価額)査定されて引渡され、喪失する場合は、偶然の場合であっても、責任を免除する明文の約定がないと、借主はその価額に責任を負う。

Artículo 1746. El comodatario no responde de los deterioros que sobrevengan a la cosa prestada por el solo efecto del uso y sin culpa suya.

第 1746 条 借主は、使用の単なる効果で、かつ、その過失によらないで借用物に生じる毀損の責任を負わない。

Artículo 1747. El comodatario no puede retener la cosa prestada a pretexto de lo que el comodante le deba, aunque sea por razón de expensas.

第 1747 条 借主は、たとえ(発生)費用の理由であったとしても、貸主は借主に借りがあるとの口実により借用物を留置することはできない。

Artículo 1748. Todos los comodatarios a quienes se presta conjuntamente una cosa responden solidariamente de ella, al tenor de lo dispuesto en esta sección.

第 1748 条 ある物を共同で借りている借主は、本款の規定に従って、その物に連帯して責任を負う。

Sección 3.^a De las obligaciones del comodante

第3款：貸主の責任

Artículo 1749. El comodante no puede reclamar la cosa prestada sino después de concluido el uso para que la prestó. Sin embargo, si antes de estos plazos tuviere el comodante urgente necesidad de ella, podrá reclamar la restitución.

第1749条 貸主は、貸与物の使用終了後でないに貸与物の（返還）請求はできない。しかしながら、期限前に貸主にその物の緊急な必要がある場合は、返還を請求できる。

Artículo 1750. Si no se pactó la duración del comodato ni el uso a que había de destinarse la cosa prestada, y éste no resulta determinado por la costumbre de la tierra, puede el comodante reclamarla a su voluntad.

En caso de duda, incumbe la prueba al comodatario.

第1750条 貸借期間も借用物の使用目的も約定されておらず、かつ、使用がその土地の慣習により決定されていない場合は、貸主はその意思により借用物の（返還）請求できる。

疑義の場合は、証明は借主にその責任がある。

Artículo 1751. El comodante debe abonar los gastos extraordinarios causados durante el contrato para la conservación de la cosa prestada, siempre que el comodatario lo ponga en su conocimiento antes de hacerlos, salvo cuando fueren tan urgentes que no pueda esperarse el resultado del aviso sin peligro.

第1751条 貸主は、契約期間中に（借主が）貸与物保存に費やした特別支出を、借主がその支出の前に貸主に通知する場合は、支払わなければならない。（借主の通知義務は）危険なしには通知の結果を待てないほど緊急であった場合は除かれる。

Artículo 1752. El comodante que, conociendo los vicios de la cosa prestada, no los hubiere hecho saber al comodatario, responderá a éste de los daños que por aquella causa hubiese sufrido.

第1752条 貸与物の瑕疵を知らながら借主に告げない貸主は、それによって借主が被った損害について責任を負う。

Capítulo 2. Del simple préstamo

第2節：消費貸借

Artículo 1753. El que recibe en préstamo dinero u otra cosa fungible, adquiere su propiedad, y está obligado a devolver al acreedor otro tanto de la misma especie y calidad.

第1753条 金銭または消費物を借用した者は、その所有権を取得し、債権者に同じ種類と品質の他の物を返還する責任を負う。

Artículo 1754. La obligación del que toma dinero a préstamo se registrá por lo dispuesto en el Artículo 1.170 de este Código.

Si lo prestado es otra cosa fungible, o una cantidad de metal no amonedado, el deudor debe una cantidad igual a la recibida y de la misma especie y calidad, aunque sufra alteración en su precio.

第 1754 条 金銭を借用する者の責任は、本法典第 1170 条の規定に従う。

借用物が他の消費物である場合、または、貨幣に鑄造されていない金属の量である場合は、債務者は受領したと同じ量を、同じ種類と品質で、たとえその価額が変わっていても、返還しなければならない。

Artículo 1755. No se deberán intereses sino cuando expresamente se hubiesen pactado.

第 1755 条 明示的に約定されていない場合は、利息を課すことはできない。

Artículo 1756. El prestatario que ha pagado intereses sin estar estipulados, no puede reclamarlos ni imputarlos al capital.

第 1756 条 定められていない利息を支払った借主は、それを（返還）請求できない、また、元本に充当できない。

Artículo 1757. Los establecimientos de préstamos sobre prendas quedan, además, sujetos a los reglamentos que les conciernen.

第 1757 条 質物上への（消費）貸借の設定は、更に、それに関連する規則に服する。